

VIEDMA, 20 DE ENERO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 14945 DNP - 97 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria N° 172, Categoría 1°, Grupo "A" de Allen;

Que mediante las Resoluciones N° 959/08 y N° 960/08, y la Disposición N° 54/08 de la Dirección de Nivel Primario, se gestiona la implementación del Proyecto "Escuelas de Jornada Extendida";

Que por Resolución N° 2187/10 se creo a partir del 17/06/10 y hasta el 31/12/10 cuarenta y cinco horas reloj para la implementación del Proyecto "Extensión Jornada Escolar del Nivel Primario en una hora más", que deberán darse de baja a partir del 21/10/10 por ingreso a Jornada Extendida;

Que por Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto "Escuelas de Jornada Extendida" prorrogado por Resolución N° 959/08;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación, en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de "Escuela de Jornada Extendida";

Que por Nota N° 2418/V/10, se autoriza provisoriamente, ad-referéndum de la emisión de la correspondiente Resolución, a partir del 21 de octubre de 2010 la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución ;

Que por Nota N° 371/10 la Supervisora de la Zona solicita se regularice la institución en relación a turnos de algunos puestos de trabajos;

Que los Maestros de Grado Langa, María Luisa y Morales Susana titularizaron en turno tarde, pero trabajan en turno mañana;

Que por lo expuesto es necesario suprimir dos (2) cargos de Maestro de Grado Turno Tarde y crear dos cargos de Maestro de Grado Turno Mañana;

Que el cargo de Maestro de Grado Hoischen María Graciela titularizo sin turno y siempre trabajo en turno tarde, por lo que es necesario asignarle turno tarde;

Que el Maestro Especial de Plástica Domenella, Graciela titularizo turno mañana y tarde, desarrollando funciones actualmente turno tarde, por lo que corresponde asignarle dicho turno;

Que el Cargo de Maestro de Educación Física Vacante Creación Resolución N° 972/81 sin turno, funciona turno tarde, por lo que corresponde asignar dicho turno;

Que el personal titular afectado por la supresión de los cargos deberá ser reubicado ad referendum de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, según lo establecen los Artículos 24° y 25° del Estatuto del Docente - Ley 391;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- LIMITAR en la Escuela Primaria N° 172 Categoría 1° - Grupo "A" a partir del 21 de octubre de 2010 las Cuarenta y Cinco (45) Horas Reloj otorgadas por Resolución N° 2187/10 asignadas para la implementación del Proyecto "Extensión Jornada Escolar del Nivel Primario en una hora más".-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, transitoriamente y con carácter experimental, en función de las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, a partir del 21 de octubre del 2010, la PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 172 - Categoría 1° - Grupo "A" de Allen, incluida en el Proyecto "ESCUELAS DE JORNADA EXTENDIDA" y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010 - 2012 de acuerdo a la Resolución N° 959/08 son los detallados en el ANEXO II de la presente Resolución.-

ARTICULO 4°.- SUPRIMIR en la Escuela Primaria N° 172 - Categoría 1°- Grupo "A" a partir del 31 de diciembre de 2010 los Cargos que se detallan a continuación:

- Un (1) Cargo de Maestro de Grado- Turno Tarde- Titular .- Hoischen, Maria Graciela
- Un (1) Cargo de Maestro de Grado Turno Tarde-Titular Langa María Luisa.-

ARTICULO 5°.- CREAR en la Escuela Primaria N° 172 - Categoría 1° - Grupo "A" de Allen, a partir del 01 de enero de 2011 los Cargos que se detallan a continuación:

- Dos (2) Cargos de Maestro de Grado –Turno Mañana

ARTICULO 6°.- ASIGNAR en la Escuela Primaria N ° 172 - Categoría 1° - Grupo "A" Turno Tarde a los puesto de trabajo que se detallan a continuación:

- Maestro de Grado Titular Hoischen, María Graciela (Cupof : 6200597-10).-
- Maestro Especial de Plástica –Titular – Domenella, Graciela Diamante(Cupof : 6200597-6).-
- Maestro Especial de Educación Física –Vacante Creación Resolución N ° 972/81 – (Cupof : 6200597-4).-
- Maestro Especial de Música –Titular – Vera, Christian (Cupof : 6200597-5).-

ARTICULO 7°.- DAR INTERVENCIÓN a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, a fin de proceder a la reubicación del personal afectado por aplicación del Artículo 1°.-

ARTÍCULO 8°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente, los cargos/horas mencionado en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 9°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona II con sede en Allen de la Delegación Regional Alto Valle Centro II, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 22
DNP/dm.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 22

ESCUELA PRIMARIA N° 172PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL

CARGO	TOTAL
Director de Jornada Completa	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Maestro de Grado con función de secretario	1
Maestro de Sección	2 - Turno Tarde
Maestro de Grado	Jornada Simple: 4 Turno Tarde Jornada Simple: 4 Turno Mañana
Maestros Especiales	Un (1) Cargo de Plástica – Turno Mañana Un (1) Cargo de Plástica – Turno Tarde Un (1) Cargo de Música – Turno Mañana Un (1) Cargo de Música – Turno Tarde Un (1) Cargo de Educación Física – Turno Mañana Un (1) Cargo de Educación Física – Turno Tarde
Talleristas	3 cargos de 10 hs. - Turno Mañana 3 cargos de 20 hs. - Turno Tarde
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller. 2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.

* Lo remarcado en negrita corresponde a las creaciones necesarias para la implementación del proyecto

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 22

ESCUELA PRIMARIA N° 172

PROYECTOS APROBADOS

NOMBRE DEL PROYECTO
Una mirada diferente
Educación Sexual Integrada
Expresión Corporal
English with friends
Ciencias